

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-013**, llevado a cabo para la **adquisición de tazas sublimadas por motivo del día de las madres para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión Humana emitió el requerimiento de compras no. GGH-2021-049, para la adquisición de tazas sublimadas por motivo del día de las madres para el Registro Inmobiliario

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 50/100 (RD\$118,442.50).

POR CUANTO: En fecha catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a doce (12) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
Cantabria Brand Representative, SRL	No remitió propuesta
Cros Publicidad SRL	Presentó oferta
E&G Universal Promotion SRL	No remitió propuesta
GL Promociones SRL	Presentó oferta
Jhoanny Del Pilar Almanzar de la Cruz	No remitió propuesta
Promokool, SRL	No remitió propuesta
Promopro, SRL	No remitió propuesta
Suplidora Industrial Dominicana SRL	No remitió propuesta
The Print Factory MP, SRL	No remitió propuesta
CKP Supply, SRL	Presentó oferta
Luke Bordados SRL	No remitió propuesta
Luisanna Beatriz Peña Franco	No remitió propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron tres (3) propuestas:

1. C K P Supply SRL

2. Cros Publicidad SRL
3. GL Promociones SRL

POR CUANTO: Que en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-013**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Evaluación técnica:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		C K P SUPPLY, SRL	Comentario	Cros Publicidad SRL	Comentario	GL Promociones, SRL	Comentario
1	365	Unidad	Tazas Material: en cerámica. -Con cuchara incluida (también en material de cerámica). -Mensaje de "Feliz día de la Madres" y logo de la institución sublimados en taza (ver imagen de referencia en numeral 6). -Colores tazas: *Por fuera: blanca *Por dentro: blanca y/o rosado claro. -Color cucharas: blanca o rosado claro. -Medidas taza: 8.5 cm x 10.5 cm (equivalente a 3.34" pulgadas de ancho y 4.13" pulgadas de alto).	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **C K P Supply SRL, Cros Publicidad SRL y GL Promociones SRL**, cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-013**.

POR CUANTO: Que en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la institución				Oferta evaluada			Oferta evaluada			Oferta evaluada		
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien	C K P SUPPLY, SRL			Cros Publicidad, SRL			GL Promociones, SRL		
				Precio unitario	Precio total	Comentario	Precio unitario	Precio total	Comentario	Precio unitario	Precio total	Comentario
1	365	Unidad	Tazas -Material: en cerámica. -Con cuchara incluida (también en material de cerámica). -Mensaje de "Feliz día de la Madres" y logo de la institución sublimados en taza (ver imagen de referencia en numeral 6). -Colores tazas: *Por fuera: blanca *Por dentro: blanca y/o rosado claro. -Color cucharas: blanca o rosado claro. -Medidas taza: 8.5 cm x 10.5 cm (equivalente a 3.34" pulgadas de ancho y 4.13" pulgadas de alto).	RDS 359.90	RDS 131,363.50		RDS 531.00	RDS 193,815.00		RDS 619.50	RDS 226,117.50	
					RDS -			RDS -			RDS -	
			Total		RDS\$131,363.50		Total	RDS\$193,815.00		Total	RDS\$226,117.50	
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	\$131,363.50		Monto a adjudicar	\$0.00		Monto a adjudicar	\$0.00	

POR CUANTO: las ofertas presentadas exceden el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó la certificación de existencia de fondos actualizada por un monto de ciento treinta y un mil trescientos sesenta y tres pesos con 50/100 (RD\$131,363.50) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia fondos actualizada, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento treinta y un mil trescientos sesenta y tres pesos con 50/100 (RD\$131,363.50).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2021-013 establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-013.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario no. GGH-2021-049, de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-013.**

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **C K P Supply SRL, Cros Publicidad SRL y GL Promociones SRL.**

VISTO: El documento de evaluación técnica y económica a los oferentes, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos actualizada, de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra simple no. RI-CS-BS-2021-013**, llevado a cabo para la **adquisición de tazas sublimadas por motivo del día de las madres para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Total adjudicado	Ítem adjudicado
C K P SUPPLY, SRL	131-12685-5	RD\$131,363.50	Tazas sublimadas

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-